

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 del 2010

Señores Accionistas
INMOBILIARIA RESHNA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores accionistas,

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, cumpla con presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009 de la compañía **INMOBILIARIA RESHNA S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que con el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art.321 de Ley de Compañías, así como he recibido por parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo.

Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Los libros de actas, expedientes, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, los comprobantes contables, son llevados y conservados conforme a la ley.

He revisado las políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,


C.P.A. Homero Barzola
Comisario

